



Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

semiextensiva, en grandes superficies de campo, a intensiva, en superficies menores y bajo cubierta.

El valor de la producción floral de Moreno se refleja en su importancia e identificación en el mercado nacional. Desde la zona se abastece al resto del país con un producto diferenciado por la calidad y la presentación del envase. Lo relevante de este tipo de producción, es que se ha consolidado y magnificado en Moreno, a partir de una especialización surgida por la presión del mercado, y la búsqueda de alternativas económicas ante los bajos precios de la flor de corte. Además, el aumento exponencial de la oferta ha tenido que ver con la incorporación a la actividad de otros actores, como los paraguayos y criollos, peones de los primeros floricultores.

Son muchas las personas que están involucradas en el sector, además de productores, personal empleado dentro del cultivo, empleados en los mercados, fleteros, canasteros, viveros de venta al público, proveedores de insumos, empresas de servicios (telefonía, marketing), asesores técnicos, instituciones, etcétera.

La fortaleza económica actual de este sistema productivo radica en la oferta de un producto diferenciado por su presentación y calidad, como lo es la planta en maceta, fruto de la integración de grupos identitarios distintos en un mismo territorio, que se identifica y distingue de otras zonas de producción floral.

La fortaleza social está dada por un grupo de actores que se conocen lo suficiente como para poder, a través de la Asociación, discutir las dificultades con Organismos del Estado o empresas privadas, y generar propuestas posibles de cumplir y proyectos que permitan el desarrollo del sector. En el caso de los actores más pequeños, el conocerse y ayudarse, de alguna manera, garantiza la resistencia ante situaciones de crisis.

Otro punto destacable es la exitosa realización, desde el año 2002, de la Exposición "Moreno Florece", con participación de

MENSAJE Nº 2452



Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

LA PLATA, 25 AGO 2010

HONORABLE LEGISLATURA:

Se somete a consideración de Vuestra Honorabilidad el proyecto de ley que se adjunta para su sanción, a través del cual se declara al municipio de Moreno como "Capital Provincial del Plantín Floral".

El Distrito concentra el 12,7% de las explotaciones florícolas de la Provincia, produciendo el 45,7% de los plantines florales de la misma, lo que lo posiciona como el principal distrito productor de esta especialidad florícola, con una producción de más de 12.000.000 de plantines anuales. Además, cuenta con 108 empresas florícolas, que ocupan en forma directa a 300 familias, y en forma indirecta a otras 1.000.

El desarrollo de las actividades se ha dado a partir de las primeras familias japonesas que se instalaron en Moreno hace más de cuarenta años, liderado por inmigrantes que trabajaron como jardineros en la Argentina y que, a pesar del idioma, se independizaron enviando su producción a ferias y florerías. A medida que la ciudad crecía iban desapareciendo los terrenos baldíos, hecho que obliga a los productores a establecerse, en la década de 1930, en áreas suburbanas como Escobar, San Miguel y Moreno, dando así origen a la floricultura local.

Después de una etapa en la que muchos japoneses volvieron a Japón, los que no se fueron se organizaron social y económicamente. Coexisten hoy los inmigrantes que llegaron con las primeras y segundas generaciones que, si bien mantienen las tradiciones familiares, muchos se van transformando en empresarios de la floricultura. Muchos de los japoneses que empezaron con flor de corte cambiaron, en la década de 1970, a la producción en maceta, cuando vieron su mayor rentabilidad; el cambio fue gradual y comenzó siendo para especies puntuales como Violeta de los Alpes, Crisantemo, y más tarde plantines de estación. La forma de producir también cambió de

MENSAJE N° 2452



Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

productores de toda la región y una amplia concurrencia de público.

A mérito de las consideraciones vertidas,
es que se solicita de ese Honorable Cuerpo la pronta sanción del proyecto adjunto.

Dios Guarde a Vuestra Honorabilidad.

DANIEL OSVALDO SCIOLI
Gobernador de la
Provincia de Buenos Aires

MENSAJE N° 2452



Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

**EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES SANCIONAN CON FUERZA DE
LEY**

ARTÍCULO 1º. Declárase al partido de Moreno como "Capital Provincial del Plantín Floral".

ARTÍCULO 2º. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DANIEL OSVALDO SCIOLI
Gobernador de la
Provincia de Buenos Aires

MENSAJE Nº 2452